NOTIFICACION DECLARATORIA DE DESIERTO
INVITACION 001-2026 PIDAR 333-25

6 de agosto 2025

Tocaima, Cundinamarca
Asunto: Resultado, INVITACIÓN PRIVADA N°1 2026, PIDAR 333-26

OBJETO CONTRACTUAL:

COMPRAVENTA DE MAQUINARIA AGRICOLA
El Comité Técnico de Gestión Local, en uso de las facultades conferidas en el Procedimiento interno -001 "ADQUIRIR MEDIANTE CONTRATO DE COMPRAVENTA, LAS DOTACIONES DEL BANCO DE TRES (3) MAQUINARIAS AGRÍCOLAS (TRACTOR, ARADO DE CINCEL, Y REMOLQUE) PARA EL PROYECTO DENOMINADO "IMPULSO A LAS ECONOMÍAS DE POBLACIÓN VÍCTIMA DE LA ASIMTRACAMPIC, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA PRODUCTIVO AGROECOLÓGICO OVINO EN EL PREDIO LA ALSACIA, MUNICIPIO DE TOCAIMACUNDINAMARCA, EN EL MARCO DE LA REFORMA RURAL INTEGRAL Y LA REFORMA AGRARIA.", realizo la verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las oferta obteniendo los siguientes resultados:

Proponente 1: **MOTO MART S.A.S**

Se aplica el numeral 20. Causales de rechazo, acápite:

Será motivo de rechazo de una propuesta la ocurrencia de cualquiera de los siguientes eventos

d. Cuando frente a los requisitos habilitantes y previo requerimiento, no se presenten los documentos o aclaraciones requeridas en los términos y tiempos perentorios señalados o que, aún presentados, estos no cumplen con lo solicitado.

En el numeral **9*.3 DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO HABILITANTE***

Capital de trabajo: *activo corriente - pasivo corriente (Determina capacidad de liquidez luego de pagar pasivo acorto plazo, este debe ser positivo para que demuestre respaldo de la actividad contratada)*

*En el presente proceso se admitirá un Capital de Trabajo mayor o igual al **100**% del valor del presupuesto oficial.*

De acuerdo con lo establecido en el numeral 9.3 de los documentos del proceso, el proponente debía acreditar un capital de trabajo igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial, equivalente a $181.750.000.

Una vez verificada la información financiera aportada por el proponente MOTO MART S.A.S., se determinó un activo corriente de $173.991.009 y un pasivo corriente de $101.300.891, obteniendo un capital de trabajo de $72.690.118.

En consecuencia, el capital de trabajo acreditado corresponde al 39,99 % del presupuesto oficial, valor inferior al mínimo exigido. Por ello, el proponente no cumple el requisito financiero habilitante y su oferta no puede continuar a la etapa de adjudicación. Si no existen otros proponentes habilitados, procede declarar desierto el proceso mediante acto debidamente motivado

En mérito de lo expuesto, se declara desierta la invitación privada 001 de 2026 PIDAR 333-26

Señores proveedores en atención a que la invocación N°1 fue declarada desierta, los invitamos a participar en el nuevo proceso Invitación N°2 el cual será publicado en el mes de agoto 2026.



MAYDANY SALCEDO
Representante Legal ASIMTRACAMPIC